



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM".

EXENTO

DECRETO N° 8028 /2023.-

ARICA, 17 DE AGOSTO DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2252, de fecha 04 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 943 de fecha 11 de agosto de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13608, de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: AGOSTO A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente.  En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695 como así también este programa considera actividades recreativas y de acceso a espacios turísticos, las que se enmarcan en la letra e) del citado cuerpo legal que dicen relación con funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; finalmente actividades enmarcadas en hechos conmemorativos de interés para la comunidad, las que se enmarcan en la letra l) del mismo artículo, que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la oficina comunal del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, la experiencia y la participación social en un contexto de post pandemia, propiciando los espacios socializadores, recreativos y de esparcimiento de las personas mayores, participantes de la oficina comunal.

Esta actividad de "BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM" generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y físico de participación social, para lo cual se requiere fomentar la corresponsabilidad de los participantes, fomentando la salud mental en conjunto con la alegría de compartir de manera amena, con sus pares.

Por último, mencionar de dicha actividad es un hito importante para la comunidad de personas mayores, debido al aproximarse el cambio de temporada, en la cual las personas están con mejor motivación de participar de distintas actividades.

Cabe señalar que en esta iniciativa participan aproximadamente 500 personas mayores, la cual se realizará en el Centro Cultural Junta de Adelanto (ex casino Arica) el día 01 de septiembre (la cual se encuentra agendado para tal actividad), el horario será desde las 20:00 hrs hasta 02:00 A.M.

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERALES

Propiciar espacios artísticos, culturales que permitan resaltar el proceso de envejecimiento activo y saludable a través de la conmemoración de fechas e hitos para las personas mayores de la comuna de Arica.

3.2.- ESPECIFICOS

1.- BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM

- Celebrar la fiesta BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM, como una fecha para propiciar un reconocimiento al envejecer de manera activa, a través de la ejecución de una actividad recreativa para las personas mayores
- Proporcionar un espacio grato y seguro para personas mayores, con la finalidad de fortalecer la socialización entre pares.
- Contribuir en el envejecimiento saludable de las personas mayores y propiciar un espacio como incentivo para aquellos mayores que presentan escasa o nula participación social.

$\frac{\text{Nº de total de asistentes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100$
---

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Comunal del adulto mayor
- Centro Cultural Junta de Adelanto

4.2.- MATERIALES

1.- BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Orquesta Rumba XV, servicio de Dj, amplificación e iluminación Servicio de Glitter bar, seguridad y personal de apoyo y seguridad, especificaciones técnicas según anexo.	1.800.000
Sub-Total	1.800.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.800.000.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
1.- BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Orquesta Rumba XV, servicio de Dj, amplificación e iluminación	215.22.09.999.004	Otros Servicios Generales	\$1.800.000
Servicio de Glitter bar, seguridad y personal de apoyo y seguridad, especificaciones técnicas según anexo.	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	
Sub Total			\$1.800.000
Valor total del programa "BIENVENIDA PRIMAVERA OCAM": \$1.800.000.-			

El monto total del Programa es de \$ 1.800.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-